

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTIAGO DE TOLÚ - SUCRE**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU.-
Santiago de Tolú, Sucre, veintiséis (26) de Febrero de dos mil veinticuatro
(2024)**

Referencia:

Proceso

EJECUTIVO

DEMANDANTE:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO

AGUSTIN SEGUNDO LICONA TAPIA

RADICACION Nº 2022-00013-00

Dentro del presente proceso de pertenencia, promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por intermedio de apoderado judicial, contra AGUSTIN SEGUNDO LICONA TAPIA, se tiene que el apoderado solicita la inclusión del demandado en el Registro e igualmente existe inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que dentro de los quince (15) días siguientes se haya hecho presente al proceso, por lo cual se procederá a la designación del Curador ad Litem del emplazado, recayendo el nombramiento en el profesional del derecho DIEGO PEINADO GARRIDO, quien actuará como defensor de oficio, acorde con lo reglado en el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, siendo el cargo de forzosa aceptación; persona a quien se le notificará la designación y en nombre del emplazado se le correrá traslado de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**RAFAEL JOSÉ SANTOS GÓMEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Rafael Jose Santos Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c851af57587d77a3d5b24bd0a209ff6ef0df28142eb6d91de6ac2c9b6fc9303**

Documento generado en 26/02/2024 04:10:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>